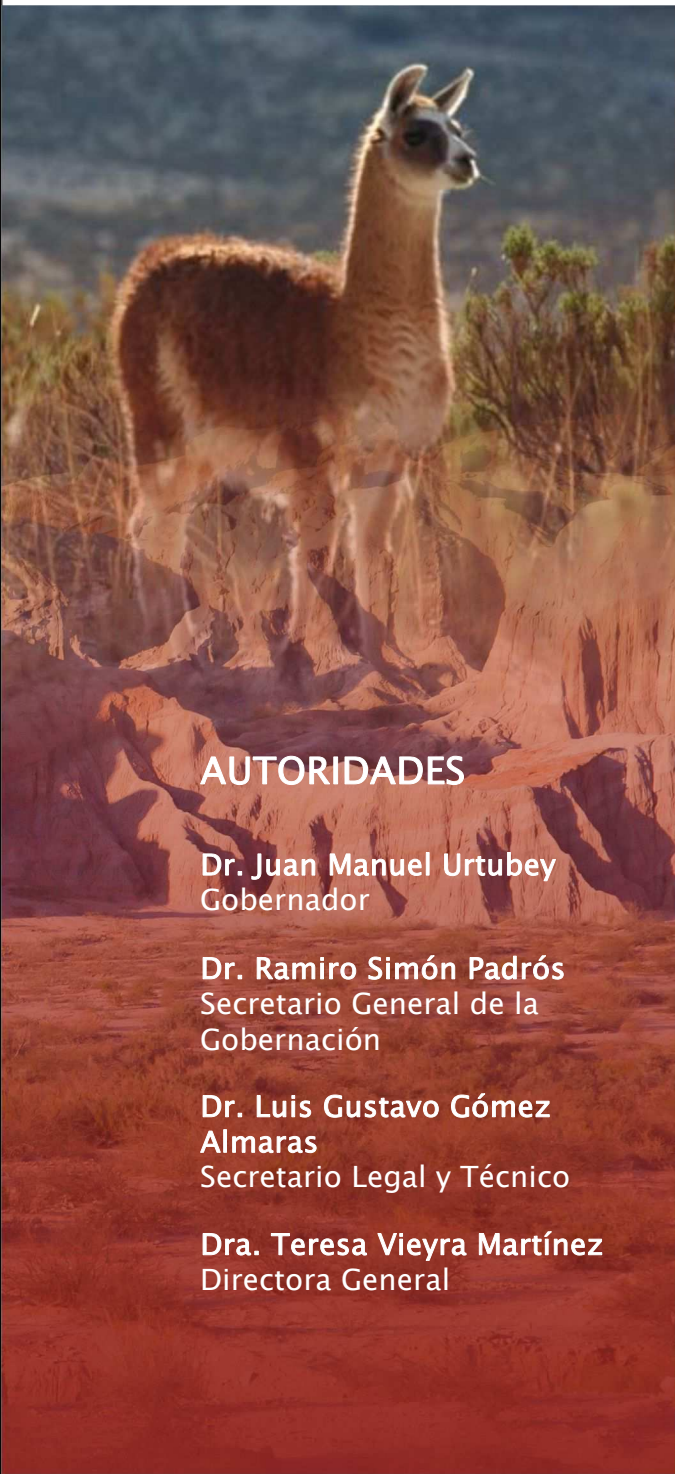


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.266

Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 673 del 11/05/2018 – S.G.G. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. JUAN CARLOS BARRIENTOS Y OTROS. (VER ANEXO) 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 670 del 11/05/2018 – S.G.G. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. MARCELA FERNANDA QUIROGA GONZÁLEZ. 7

N° 671 del 11/05/2018 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRES. MIGUEL DARÍO TERRADEZ Y MARÍA ISABEL JIMENEZ SABATE. 8

N° 672 del 11/05/2018 – M.G.D.H.y J. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA FERNANDA TOLEDO. 8

N° 674 del 11/05/2018 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ANDRÉS FERNANDO ARIAS VILLALBA. 9

N° 675 del 11/05/2018 – S.G.G. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRAS. ANDREA FABIANA SCAVUZZO Y ANA MARÍA ZAMBRANO MONTERO. 9

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – N° 74/18 10

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 12/2.018 11

S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 72/18 11

S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 73/18 12

U.C.E.P.E. SALTA – N° 08/18. 13

CONCURSOS DE PRECIOS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 5/2.018 13

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 19/2.018 ADJUDICACIÓN 14

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 180/2.018. 14

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- NICOLÁS SEVERO ORTIZ – EXPTE. N° 34-4390/03 – DPTO. ROSARIO DE LERMA. 15

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ABEL ORTIZ – EXPTE. N° 34-4394/03- DPTO. ROSARIO DE LERMA. 15

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-71471/18 16

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-60734/14 16

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – CHACO SERVICIOS S.A. – EXPTE. N° 0090227-262085/2015-0 – DPTO. ANTA 17

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

MARIA JOSEFINA II – EXPTE N° 22.780	20
-------------------------------------	----

SUCESORIOS

BRÚ, IGNACIO TOMÁS– EXPTE. N° 585.383/17	20
LUNA, EVA MARÍA – EXPTE. N° 604.029/17.	21
PACHECO FLORES, ROSARIO– EXPTE. N° 17.398/07	21
PASTRANA, CRISTÓBAL HUMBERTO – EXPTE. N° 2C – 46.256/99	21
ARIAS, GABRIEL – EXPTE. N° 25.792/17	22
MUJICA, RAMÓN ARISTÓBULO–BRANDAN, NILDA TERESA – EXPTE. N° 20.023/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	22
CRÚZ, JOSÉ – EXPTE. N° 606.430/17	22
MOLINA COLOMBRES, MARÍA MARTHA – EXPTE. N° 619.845/18	23
TAPIA, SEBASTIAN – EXPTE. N° 621.049/18	23
DIAZ, MARIA ELENA Y LEZCANO, JUAN ALEJANDRO Y/O LESCANO JUAN ALEJANDRO – EXPTE. N° 24.265/0	24
BAIZ SALAZAR, GONZALO MATIAS – EXPTE. N° 602.420/17	24

REMATES JUDICIALES

POR IGNACIO SALADO TOLEDO – JUICIO EXPTE. N° 537988/15.	24
---	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

GUAYMAS OSCAR EDUARDO, GUAYMAS CESAR VS. CANO, RAFAEL – EXPTE. N° 429.516/13	25
CARO ALBERTO C/ MEDINA DE PALMA GABRIELA –EXPTE. N° 4.282/15– SAN RAMÓN DE NUEVA ORÁN	26

EDICTOS DE QUIEBRAS

CERÁMICA ANDINA S.A. – EXPTE N° 411.405/12	26
CHURQUINA, JORGE OMAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.375/18	27
OLIVERA, CESAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.374/18	27

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

MOVSOVICH, ELIAS EDGARDO – EXPTE. N° 622279/18	28
MUSTAD, OLE KRISTEN – EXPTE. N° 626.036/18	28

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FAILA S.R.L.	31
ESTUDIO 3 S.A.S.	32

ASAMBLEAS COMERCIALES

TECNOLOGÍA MECÁNICA S.R.L.	33
TODO PARA SU MOTOR S.R.L.	33
TALLERES NORTE S.A.– GRAL. E. MOSCONI.	34

MONTE CARMELO S.A.	35
AVISOS COMERCIALES	
CARDERO ARGENTINA S.A.	36
LAS LAJITAS S.A.	36
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS .	39
CHACRA EXPERIMENTAL AGRÍCOLA SANTA ROSA – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.	39
CLUB SPORTIVO COMERCIO .	40
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLA GANADEROS – GRUPO LAJITAS.	40
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE – S.E.CO.DE.	41
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.260 DE FECHA 14/05/2.018	41
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/05/2018	41
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/05/2018	42



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 11 de mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 673 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 1780/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado decreto, deja sin efecto, a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, la totalidad de las designaciones correspondientes a agrupamiento político efectuadas en el ámbito de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica;

Que, no obstante ello, el artículo 2° de la citada norma autoriza a los titulares de cada jurisdicción a proponer una nueva modalidad de vinculación de aquellas personas cuya continuidad resulte necesaria por razones de servicio;

Que en tal sentido, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación se propone la celebración de diversos contratos de servicios con las personas que se detallan en el Anexo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23, inciso 2° de la Ley N° 8053 y a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 14/2016:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Servicios que, como Anexo, forman parte de la presente, en las fechas que en cada contrato se consigna.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026472

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 11 mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 670 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 0030041-6404/18-1 Cpde.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación en la Subsecretaría de Reforma Política, dependiente

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la señora **Marcela Fernanda Quiroga González – D.N.I. N° 25.069.546**, personal de planta permanente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la presente y hasta el 28 de febrero de 2019, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026473

Salta, 11 de mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 671

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 162200/17 y 156056/17–código 89 original y corresponde 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 17 de abril y hasta el 24 de mayo de 2017, dar por prorrogada la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 1201/15 y prorrogado por Decisión Administrativa n° 245/18, del doctor **MIGUEL DARIO TERRADEZ, D.N.I. n° 29.016.291**, matrícula profesional n° 4839, agrupamiento: profesional subgrupo 1, profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

ARTÍCULO 2°.- Con vigencia al 17 de abril y hasta el 2 de junio de 2017, dar por prorrogada la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 1199/15 y prorrogado por Decisión Administrativa n° 245/18, de la bioquímica **MARIA ISABEL JIMENEZ SABATE, D.N.I. n° 29.997.845**, matrícula profesional n° 4852, agrupamiento: profesional subgrupo 1, profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Yarade – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026474

Salta, 11 de mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 672

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 401–26048/2018

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la comisión de servicios de la señora **María Fernanda Toledo, D.N.I. N° 24.697.340**, personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en la Secretaría de Modernización del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 28 de Febrero 2019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026475

Salta, 11 de mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 674

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020139-175055/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha de la presente, al señor **Andrés Fernando Arias Villalba – D.N.I. N° 36.347.396**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, dejando sin efecto la Decisión Administrativa N° 235/2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026476

Salta, 11 de mayo de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 675

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte.N° 29-817083/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación a la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, de la señora **Andrea Fabiana Scavuzzo – D.N.I. N° 23.938.514**, agente de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la fecha de notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la señora **Ana María Zambrano Montero – D.N.I. N° 28.886.296**, agente de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/05/2018
OP N°: SA100026477

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.N. – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 74/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

Organismo Originante: Ministerio de la Primera Infancia.

Expediente: 1070376–88538/2018–0.

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Fecha de Apertura: 31/05/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941242725–8 del Ministerio de Primera Infancia.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Valor al cobro: 0002 – 00007907
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100066149

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE DE MEDIA TENSIÓN A BAJA TENSIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-102034/2018 – D.I. N° 3499/18.

Monto Oficial: \$ 150.000,00.

Fecha de Apertura: 07/06/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325090 – 4325058/63/11/71

E-Mail: mzerpa@hpmisalta.gov.ar

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007906
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066137

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 72/18

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN OFICINAS.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090136-14750/2018-0.

Destino: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, Secretaría de Asuntos Agrarios y la Oficina de Laboratorio Ambiental.

Fecha de Apertura: 07/06/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9 del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja,

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007904
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066127

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 73/18**

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090227-22254/2018-0.

Destino: Secretaría de Ambiente y Estación de Fauna Autóctona.

Fecha de Apertura: 07/06/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9, del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007903
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066126

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE COLEGIO SECUNDARIO N° 5.220, UBICADO EN RÍO BLANQUITO – DEPARTAMENTO ORÁN, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública N° 08/18

Presupuesto Oficial: \$ 18.081.680,27.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 12/06/18 a Hs.: 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 12/06/18 a Hs.: 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076909
Fechas de publicación: 09/05/2018, 10/05/2018, 11/05/2018, 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100065911

CONCURSOS DE PRECIOS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CONCURSO DE PRECIOS N° 5/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE ENDOCÁMARA DIGITAL PARA VIDEO LAPAROSCOPIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL ADULTOS – HPMI S.E.

Expte. N°: 0100244-254754/17-0

Fecha de Apertura: 07/06/2018 – **Horas:** 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 59.999,00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta. De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) – 4325058-4325096

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

E-mail: sagimenez@hpmisalta.gov.ar

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007906
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066138

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 19/18 – Ley N° 6838 – Expte. N° 130–18.130/18. Mantenimiento y validación cromatógrafo gaseoso (agilent).

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.635, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la firma AGS ANALÍTICA S.A. por la suma de \$ 112.124,35 (pesos ciento doce mil ciento veinticuatro con 35/100), de conformidad con el presupuesto agregado a fs. 17, por el procedimiento establecido en el Art. 13 Inc. n) de la Ley N° 6838. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces; **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General de la Provincia.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007905
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066133

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
COMPRA DIRECTA N° 180/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244–109258/2018.

Monto Oficial: \$ 45.300.

Fecha de Apertura: 07/06/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento –

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325090 – 4325058/63/11/71

E-mail: nabila@hpmisalta.gov.ar

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007906
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066139

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–4390/03

El señor Nicolás Severo Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.391 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen, matrícula N° 385, suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 11,0000 ha con un caudal máximo de 5,775 lts./seg. de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, y 0,8000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 0,420 lts./seg. conforme C.A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650 piso 1° de esta ciudad.

Salta, 04 de abril de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077028
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 30/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066068

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–4394/03

El señor Abel Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.392 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 385, suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 15,0000 ha con un caudal máximo de 7,875 lts./seg de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, y 3,000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 1,575 lts./seg. conforme C.A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650 piso 1° de esta ciudad.

Salta, 08 de mayo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077027
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 30/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066067

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–71471/18

Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 26.114 – departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 550,000 ha con carácter eventual con una dotación de 288,75 lts./seg., aguas a derivar del río Santa María, margen izquierda, por toma propia.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de abril de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO ; Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008243
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011341

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–60734/14

Dante Daniel Talló, propietario del lote N° 12 del inmueble catastro N° 181 – departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,000 ha. Con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 4. Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de mayo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008242
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011340

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

**PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CON FINES DE GANADERÍA – CHACO SERVICIOS S.A. – DPTO. ANTA
EXPT. N° 0090227-262085/2015-0**

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social de una Solicitud de Autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en Finca lote 3 fracción 1, inmueble matrícula N° 2.083 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-262085/2015-0, iniciado por la empresa Chaco Servicios S.A., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49 de la Ley N° 7.070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse la habilitación de 2.997 ha netas en la primera etapa y 2.244 ha netas en la segunda etapa, con 4.164 ha de protección y reserva, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 08 de junio de 2018, a las 10:30 Hs.

Lugar de Realización: Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en calle Roberto Romero s/N°.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta.

Lugar donde Obtener Vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 Hs. En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/N°, de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 Hs.

Lugar y Plazo para Presentarse como Parte y Acompañar Prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

14:00 Hs. (de lunes a viernes) y hasta el 06 de junio de 2018.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFA PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00077073

Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018

Importe: \$ 1,860.00

OP N°: 100066129



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MARIA JOSEFINA II – EXPTE. N° 22.780

El Dr. Gabriel Chiban (interino), Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto N° 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.780 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Maria Josefina II, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca, Superficie: 777 ha 6.760 m²

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94
Petición de mensura

X	Y
7290263.99	2615680.22
7289920.00	2621588.00
7288857.24	2620946.32
7288857.24	2614510.04

Labor legal: X: 7290057.45 Y: 2615880.78

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta, 15 de mayo de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008280

Fechas de publicación: 22/05/2018, 29/05/2018, 05/06/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400011386

SUCESORIOS

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 9.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Amieva (I), en los autos caratulados: **BRÚ, IGNACIO TOMÁS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 585.383/17**, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz – Jueza; Dra. Victoria Amieva – Secretaria (I).

Salta, 06 de abril de 2018

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Dra. Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00077083
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066140

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1.^a Nominación, en los autos caratulados: **LUNA, EVA MARIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 604.029/17**, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1.^a Nominación, Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

Salta, 16 de abril de 2018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077080
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066135

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico Garcia, en autos caratulados: **PACHECO FLORES, ROSARIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 17398/07**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

San Ramón de la Nueva Orán, 03 de mayo de 2018

Será Justicia.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077069
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066124

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 6.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **PASTRANA, CRISTÓBAL HUMBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2C-46.256/99**,

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

cita por edicto que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 10 de mayo de 2018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007872
Fechas de publicación: 22/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066123

La Dra. Griselda B. Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro y en el **EXPTE. N° 25.792/17** caratulados: **SUCESORIO DE ARIAS, GABRIEL**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días.

Tartagal, 07 de mayo de 2.018.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007869
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066095

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE MUJICA, RAMÓN ARISTÓBULO – BRANDAN, NILDA TERESA – EXPTE. N° 20.023/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San José de Metán, 07 de noviembre de 2.017.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077023
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066063

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

1.ª Inst. C. y C. 8.ª Nom.; Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **CRÚZ, JOSÉ – SUCESORIO – EXPTE. N° 606.430/17**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Cód. Civil). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza; Dra. Milagro Lee Arias – Secretaria.
Salta, 15 de mayo de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008278
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011384

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **MOLINA COLOMBRES, MARÍA MARTHA – SUCESORIO – EXPTE. N° 619.845/18**, cita por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Inc. 2 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 16 de mayo de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008277
Fechas de publicación: 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011383

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación de Salta, Secretaría del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **TAPIA, SEBASTIAN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 621049/18**, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 15 de mayo de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008276
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011381

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, del Distrito Judicial del Sud – Metán, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **SUCESORIO: DIAZ, MARIA ELENA Y LEZCANO, JUAN ALEJANDRO Y/O LESCANO JUAN ALEJANDRO – EXPTE. N° 24265/0**, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 19 de abril de 2018.

Dra. María Jose Lezcano, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008273
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011378

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Montellano, en los autos caratulados: **BAIZ SALAZAR, GONZALO MATIAS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 602.420/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.
Salta, 19 de abril de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0004 – 00008269
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011374

REMATES JUDICIALES

POR IGNACIO SALADO TOLEDO – JUICIO EXPTE. N° 537988/15

Remate Judicial Sin Base – Cuatro Terrenos Contiguos.

Remataré el día 28 de mayo de 2018 a Hs. 18:00, en calle España N° 955 de esta ciudad Capital (Salta), los Inmuebles: Matrícula 25.496; Manzana 21c, Sección F, Parcela 11; Matrícula 25.497, Manzana 21c, Sección F, Parcela 10; Matrícula 25.498, Manzana 21c, Sección F, Parcela 09 y Matrícula 25.499, Manzana 21c, Sección F, Parcela 08, todos pertenecientes a la localidad de Salvador Mazza, departamento San Martín. Matrícula 25.496: Extensión: Fte. 10m – Cfte. 10m – Cdo SO.35,12 m – Cdo.NE 35,12m; Limites: NE: Parc. 9 mat. 25.495 de Clerici Alfredo Carlo, SE: calle sin nombre 1, SO Parc. 11 Mat. 25.497 de Clerici Alfredo Carlo, NO Parc. 8–a Mat. 24.861 de Aparicio Ernesto José. Plano Nro. 2.016

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

/Matricula 25.497: Extensión: Fte. 10m.-Cfte. 10m. – Cdo. SO. 35,12m. – Cdo.NE 35,12m.: Límites: NE: Parc. 10 mat. 25.496 de Clerici Alfredo Carlo, SE: calle sin nombre 1, SO Parc.12 Mat. 25.498 de Clerici Alfredo Carlo, NO Parc. 8-a Mat. 24.861 de Aparicio Ernesto José. Plano Nro. 2.016 / Matrícula 25.498: Extensión: Fte. 10m. –Cfte. 10m. – Cdo. SO. 35,12m. – Cdo.NE 35,12m.; Límites: NE: Parc. 11 mat. 25.497 de Clerici Alfredo Carlo, SE: calle sin nombre 1, SO Parc. 13 Mat. 25.499 de Clerici Alfredo Carlo, NO Parc. 8-a Mat. 24.861 de Aparicio Ernesto José. Plano Nro. 2.016 / Matrícula 25.499: Extensión: Fte. 10m. – Cfte. 10m. – Cdo. SO. 35,12m. – Cdo.NE 35,12m.; Límites: NE: Parc. 12 mat. 25.498 de Clerici Alfredo Carlo, SE: calle sin nombre 1, SO Parc. 14 Mat. 25.500 de Clerici Alfredo Carlo, NO Parc. 8-a Mat. 24.861 de Aparicio Ernesto José. Plano Nro. 2.016. Estado de Ocupación y Mejoras: Ubicados en el Barrio Alto Verde, perteneciente a la localidad de Salvador Mazza, los cuatro catastros son colindantes y se encuentran desocupados, sin construcción, ni ningún tipo de mejoras, es decir terrenos baldíos con malezas en su superficie. Se deja constancia que pasan los servicios de agua, luz y gas natural. Ordena: Juzgado de Primera Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: COMESA S.R.L. S/QUIEBRA INDIRECTA, EXPTE N° 537988/15. Forma de Pago: Señal de 30%, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, de contado y en efectivo, todo en el acto de remate y a cargo del comprador. Saldo de precio de subasta dentro de los 5 días de aprobada la misma – Nota: Se deja constancia que el impuesto a la transferencia debe ser asumido por el comprador. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Edictos 5 días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Informes: Martillero: Ignacio Salado Toledo – Resp. Monotributo – Tel. 155093195. Salta, 16 de mayo de 2018.

Ignacio Salado Toledo, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO

Factura de contado: 0001 – 00077044
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018, 28/05/2018
Importe: \$ 1,800.00
OP N°: 100066093

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: **GUAYMAS OSCAR EDUARDO, GUAYMAS CESAR VS. CANO RAFAEL Y/O SUS HEREDEROS – ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 429.516/13**, ordena que se cite al Sr. Rafael Cano y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en pasaje Yapeyú N° 2.436 Salta, el que se identifica con matrícula N° 15.681 Dpto. Capital mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de seis días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 343 del C.P.C. y C.) Fdo.: Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, Secretario. Salta, 19 de abril de 2.018.

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077048
Fechas de publicación: 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066098

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo del Dr. Federico Garcia, en autos caratulados: **CARO ALBERTO C. MEDINA DE PALMA GABRIELA S/USUCAPIÓN – EXPTE. N° 4.282/15**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva del lugar del juicio (Art. 146 del C.P.C. y C.), a los herederos de la Sra. Gabriela Emma Medina, fallecida en fecha 27/02/2.008, para que dentro del plazo de diez días que se computarán desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
San Ramón de la Nueva Orán, 07 de junio de 2.017.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077038
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066084

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **CERÁMICA ANDINA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) – EXPTE. N° 411.405/12**, hace saber que en fecha 11 de mayo de 2.018 se decretó la **QUIEBRA INDIRECTA** de la firma CERÁMICA ANDINA S.A., C.U.I.T. N° 30-70931469-2, con domicilio legal en Av. Rodríguez Durañona N° 1.946, Parque Industrial y constituyendo domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad de Salta. **SEÑALA** la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, quien deberá **FIJAR** días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la Sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.) y la **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inc. 5° L.C.Q.).
Secretaría, 11 de mayo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Valor al cobro: 0002 – 00007893
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 815.00
OP N°: 100066048

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **CHURQUINA, JORGE OMAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.375/18**, hace saber que en fecha 10 de mayo de 2.018 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Jorge Omar Churquina, D.N.I. N° 24.638.878, C.U.I.L. N° 20-24638878-5, con domicilio real en calle Manuel Dorrego N° 157, B° General Enrique Mosconi y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado el día 17 de mayo de 2.018 a Hs. 09:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° L.C.Q.). Secretaría, 10 de mayo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007889
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 970.00
OP N°: 100066030

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **OLIVERA, CÉSAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 625.374/18**, hace saber que en fecha 10 de mayo de 2.018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. César Olivera, D.N.I. N° 28.251.621, C.U.I.L. N° 24-28251621-3, con domicilio real en Manzana 138 C, Casa 15 de B° Atocha III y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado el día 17 de mayo de 2.018 a hs. 10:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.).

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Secretaría, 10 de mayo de 2.018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007888
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 955.00
OP N°: 100066029

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza), del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **MOVSOVICH, ELIAS EDGARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 622279/18**, hace saber: 1) Que con fecha 24 de abril de 2018 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE EDGARDO ELIAS MOVSOVICH – D.N.I. N° 20-11064720-5, con domicilio en calle República de Siria N° 476 y con domicilio procesal en Avda. Reyes Católicos N° 1.330 (posteo 20 – local N° 26), ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado síndico titular al C.P.N. Aldo Rubén Galup, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 barrio Tres Cerritos de esta ciudad, donde atenderá al público los días lunes, martes y jueves de (17:30 Hs. a 19:30 Hs.). 3) Que se ha fijado fecha hasta el 16/07/2018, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al síndico los pedidos de verificación. 4) Señalar el día 27 de agosto de 2018 como fecha tope para la presentación del informe individual; y, el 12 de octubre de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación. Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza); Dra. Marcela Montiel Abeleira – (Secretaria).
Salta, 15 de mayo de 2018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077062
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 2,300.00
OP N°: 100066114

La Dra. Victoria Ambrosini, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en Ciudad Judicial, 1° piso, de avenida Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay, Ciudad Judicial, de la ciudad de Salta, en los autos: **MUSTAD, OLE KRISTEN S/CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSIÓN (CONC. PEQUEÑO) – EXPTE. N° 626.036/18**, comunica a los acreedores de la concursada que: 1) El día 08 de mayo de 2.018 se ha resuelto declarar la Conversión a Concurso Preventivo –Art. 93 L.C.Q.– de la quiebra del Sr. Ole Kristen Mustad, D.N.I. N° 92.903.400, C.U.I.T. N° 24-92903400-3, con domicilio real en finca Las Lauras, San Juan de Dios, San Pedro, provincia de Jujuy y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, de esta ciudad. 2) Toda vez que se desprende la conexidad que existe entre el presente proceso y el Concurso Preventivo de Xalapeño S.A. que tramita por ante este Juzgado bajo el Expte. N° 595.200/17, se estima que resulta conveniente establecer una Sindicatura única para ambos

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

procesos universales, habiendo asumido como Síndico el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, matrícula N° 2.139, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad, quien ha fijado el horario de atención en su domicilio los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas. **3)** Se Ha Fijado el 30 de agosto de 2.018 como último día para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3°). **4)** Se Hace Saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta). **5)** Señalar el día 16 de octubre de 2.018 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y el 29 de noviembre de 2.018 para la presentación del Informe General (Art. 14 Inc. 9°). **6)** Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 (L.C.Q.), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de las Provincia de Salta, Jujuy y Neuquén, en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy y en un diario de amplia circulación a nivel nacional (Clarín o La Nación) (Art. 14 Inc. 14.° L.C.Q.). Fdo.: Dra. Victoria Ambrosini, Jueza.
Salta, 15 de mayo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077043
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 1,950.00
OP N°: 100066090



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FAILA S.R.L.

1) Socios: Walter Leonardo Faila, nacido el 28/01/1982, D.N.I. N° 29.421.901, C.U.I.T. N° 20-29421901-4; y Agustina Ahumada, nacida el 17/05/1982, D.N.I. N° 29.536.539, C.U.I.T. N° 24-29536539-7, ambos argentinos, médicos, casados entre sí en 1° nupcias, domiciliados en calle Las Acacias N° 195, barrio Cofico, ciudad de Salta.

2) Fecha de Constitución: Contrato social del 24/10/2017 y modificación del 24/04/2018.

3) Denominación: FAILA S.R.L.

4) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en calle Las Acacias N° 195, barrio Cofico, de la ciudad de Salta.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la prestación de servicios médicos: Atención médica de pacientes, asistencia, asesoramiento y orientación médica, diagnósticos y tratamientos, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, etc. basados en procedimientos científicos aprobados de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, y de un voto por cuota. El capital social es suscripto por los socios íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Walter Leonardo Faila, tres mil (3.000) cuotas sociales, por un importe de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) que representan el cincuenta por ciento del capital social; y 2) Agustina Ahumada, tres mil (3.000) cuotas sociales, por un importe de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) que representan el cincuenta por ciento restante del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años, a contar del día de la fecha.

8) Administración y Representación: La administración, representación, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. La elección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Se designa como gerentes a Walter Leonardo Faila y Agustina Ahumada, quienes en este mismo acto aceptan expresamente los cargos, constituye domicilio especial en calle Las Acacias N° 195, barrio Cofico, de la ciudad de Salta, y declaran haber dado cumplimiento con la garantía de pesos diez mil (\$ 10.000) cada uno.

9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 17/05/2018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077077
Fechas de publicación: 22/05/2018

ESTUDIO 3 S.A.S.

Socios: Carina Daniela Escottorin, D.U. – Documento Único N° 24.092.982, C.U.I.T. N° 27-24092982-7, de nacionalidad argentina, nacida el 19/02/1972, profesión: diseñadora de interiores – especialista en luminotecnia, estado civil: casada con Juan Ramón González, D.U. – Documento Único N° 23.787.484, con domicilio en Av. Jujuy N° 566 ciudad de Salta, provincia de Salta y el señor Lautaro Ernesto Aban, D.U. – Documento Único N° 35.262.091, C.U.I.T. N° 20-35262091-3, de nacionalidad argentino, nacido el 13/04/1991, profesión: técnico en recursos humanos, estado civil: casado con Marcela Guadalupe Choque Martins, D.U. – Documento Único N° 38.649.399, con domicilio en calle Ciudad Valdivia Mz. N° 780 A Casa N° 18 ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 17 días del mes de abril de 2018.

Denominación y Sede Social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de ESTUDIO 3 S.A.S. fijando domicilio legal en la ciudad de Salta y la sede social en calle Urquiza N° 1.998 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de (99) noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte (k) Elementos para la actividad textil, indumentaria y productos de consumo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00. (pesos veinte mil.), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno.), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carina Daniela Escottorin, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Lautaro Ernesto Aban suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Se designan como administradora titular a: Carina Daniela Escottorin, D.U. – Documento Único N° 24.092.982, C.U.I.T. N° 27-24092982-7 y como administrador suplente a Lautaro Ernesto Aban, D.U. – Documento Único N° 35.262.091, C.U.I.T. N° 20-35262091-3, ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Urquiza N° 1.998 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 17/05/2018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077066
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 620.00
OP N°: 100066120

ASAMBLEAS COMERCIALES

TECNOLOGÍA MECÁNICA S.R.L.

Sarmiento y Balcarce s/N° – Aguaray – Salta – C.P. 4566 –

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores socios de la sociedad, a una **Asamblea General Ordinaria** para el día 09/06/2018 a las 9:30 a.m. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio pasaje Los Tartagos, medidor N° 663 B° Destilería Aguaray Salta, donde se tratará el siguiente;

Orden del Día:

- a) Renovación de autoridades.

Carlos A. Vazquez, SOCIO SUBGERENTE

Factura de contado: 0001 – 00077094
Fechas de publicación: 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018, 28/05/2018, 29/05/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100066154

TODO PARA SU MOTOR S.R.L. – RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Reunión de Socios N° 2

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de abril del año 2017 siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social los señores socios de Todo Para Su Motor S.R.L., señor Samuel Alejandro Suasnabar, C.U.I.T. N° 20-29335341-8, D.N.I. N° 29.335.341, argentino nacido el 23 de junio de 1982; y el señor Gustavo Alejandro Guantay, C.U.I.T. N° 20-23584513-0, D.N.I. N° 23.584.513, argentino nacido el 22 de noviembre de 1973; quienes representan el 100 % (cien por ciento) del capital social, a los fines de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Aprobación de los actos de la gerencia;
- 2) Designación del nuevo socio gerente. Ratificación de facultades para llevar a cabo dicha función. Constitución de domicilio.

Abierto el acto, el señor Samuel Alejandro Suasnabar pone a disposición sus actos realizados durante el período a cargo de la gerencia de Todo Para su Motor S.R.L., aclarando que los mismos se realizaron conforme a los fines societarios, encontrándose los mismos en las facultades concedidas en el contrato social. Después de un breve intercambio de opiniones, se aprueban los actos de la gerencia por unanimidad.

Posteriormente, se da inicio al segundo punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gustavo Alejandro Guantay proponiendo la renovación del cargo de gerente conforme lo prevé el contrato social constitutivo. La propuesta se aprueba por unanimidad, ratificándose la vigencia de las facultades otorgadas al gerente para el ejercicio de dicha función tal lo dispuesto en el contrato social constitutivo de la sociedad, por el término de dos años contados desde la fecha de la presente Asamblea.

Finalmente, el señor Samuel Alejandro Suasnabar, acepta en este acto la renovación del cargo de socio gerente, estableciendo domicilio especial en Talcahuano N° 236 – Salta capital.

Habiéndose cumplido con los puntos de la orden del día, siendo las 20:00 horas, se da por finalizada la reunión, ratificando las decisiones adoptadas con la firma de los señores socios al pie de la presente.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 08/05/2018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077074
Fechas de publicación: 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018, 28/05/2018, 29/05/2018
Importe: \$ 1,200.00
OP N°: 100066130

TALLERES NORTE S.A. – GRAL. E. MOSCONI.

El directorio de la empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el 10 de junio de 2.018 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1.425, zona industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (Hs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (Hs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente;

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Orden del Día:

1°– Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor presidente de la sociedad.

2°– Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3°– Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de octubre de 2.017.

4°– Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del directorio y sindicatura de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 05 de junio de 2.018 a horas nueve (Hs. 09:00), como así también pasar vista a los estatutos de la sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Tec. Hugo Cabrera, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077033
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066076

MONTE CARMELO S.A.

El directorio de Monte Carmelo Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 24 de mayo de 2.018 a horas 10:00, en la sede de la institución sita en calle J. M. Leguizamón N° 953 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1) Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Anexos, Notas e Informe del Auditor) y de la Memoria de los Ejercicios Económicos números 24 y 25 finalizados el 31 de julio de 2.016 y 31 de julio de 2.017 respectivamente.

2) Tratamiento de las utilidades y retribución de los honorarios a los directores.

3) Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos Ejercicios.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Adolfo Ernesto Larran, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077018
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066054

AVISOS COMERCIALES

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

CARDERO ARGENTINA S.A. – INSCRIPCIÓN DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y SÍNDICOS

Los socios de la firma Cardero Argentina S.A. decidieron mediante Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 99 de fecha 19/12/2016, la elección de directorio, el que estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Mario Luis Castelli Temer, argentino, D.N.I. N° 17.131.844, fijando domicilio en la avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 863, primer piso, oficina 2, Salta Capital.

Director Titular: Dr. Marcelo Eduardo López Arias, argentino, D.N.I. N° 8.177.207, fijando domicilio en la avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 863, primer piso, oficina 2, Salta Capital.

Director Titular: Licenciada Fernanda Inés González, D.N.I. N° 20.707.229, fijando domicilio en la avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 863, primer piso, oficina 2, Salta Capital.

Las autoridades mencionadas tendrán vigencia por dos ejercicios sociales.

También en el mismo acto se designaron síndico titular y síndico suplente por el término de un ejercicio:

Síndico Titular: Contador Juan José Quiroga, D.N.I. N° 12.924.868, fijando domicilio en la calle Buenos Aires N° 105, segundo entrepiso, oficina C, Salta Capital.

Síndico Suplente: Contador Aldo Ernesto Santillán, D.N.I. N° 12.553.744, fijando domicilio en la calle Buenos Aires N° 105, segundo entrepiso, oficina C, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19/04/2018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077071
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 168.00
OP N°: 100066125

LAS LAJITAS S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 62, celebrada el 14 de diciembre de 2017 y Acta de Directorio N° 202, de fecha 15 de diciembre de 2017, se ha designado el directorio de Las Lajitas S.A. y distribuido los cargos. El directorio de Las Lajitas S.A. está compuesto por: Presidente: Fernando Luís Fortuny Gasser, D.N.I. N° 14.303.364; Vicepresidente: Daniel Alberto Fortuny, D.N.I. N° 12.957.265; Directora Titular: Mónica Silvia Cano Balestrero de Fortuny, D.N.I. N° 14.235.688, Directores Suplentes: Stella Maris Cano Balestrero de Fortuny, D.N.I. N° 14.709.609 y Carla Fortuny Mónico Cano D.N.I. N° 33.154.111, todos con domicilio especial en calle Rivadavia N° 660 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Secretaría, Salta, 16 de mayo de 2018.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008279

Fechas de publicación: 22/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011385



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS

Se convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día jueves 14 de junio del año 2018, a Hs. 09:30 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, provincia de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al Ejercicio finalizado el pasado 31/12/2017.

Nota: Art. 48 del Estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren: Se designan dos socios para que suscriban el Acta.

Nora Cervantes, PRESIDENTA – Estela Cervantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077093
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100066153

CHACRA EXPERIMENTAL AGRÍCOLA SANTA ROSA – BUENOS AIRES –

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 13 del estatuto social y de las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil, convoca a todos los socios activos a la décima tercera **Asamblea General Ordinaria**, que se realizará el día 21 de junio de 2018 a horas 11:00 en el Centro Azucarero Argentino en calle Reconquista N° 336, piso 12 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al décimo quinto Ejercicio Social cerrado el 31/12/2017.
- 3º) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante el décimo quinto Ejercicio Social cerrado el 31/12/2017.
- 4º) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y el Presupuesto Anual de Inversiones presentado por la Comisión Directiva para el décimo sexto Ejercicio Social que comienza el 01/01/2018 y termina 31/12/2018.
- 5º) Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el décimo sexto Ejercicio Social.
- 6º) Designación del Revisor de Cuentas para el décimo sexto Ejercicio Social.

Nota: Art. 16º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebran válidamente, sea cual fuere el número de socios, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con el derecho a voto. Será presidida por el presidente de la entidad, o en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, el presidente no tendrá segundo voto en caso de empate.

Dr. Germán Serino, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00077068
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100066122

CLUB SPORTIVO COMERCIO

Club Sportivo Comercio llama a **Asamblea Ordinaria**, a realizarse en su sede sita en calle San Luis N° 523 de esta ciudad, el día 17/06/18 a horas 13:00 según lo establece el estatuto vigente en su artículo 32. Pasada una hora prevista, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes con el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Fijar nueva cuota social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado de Balance al 31 de diciembre 2017.

José Edgardo Bobba, PRESIDENTE – Jorge Kayssner, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077067
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100066121

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLA GANADEROS – GRUPO LAJITAS

La Asociación de Productores Agrícola Ganaderos – Grupo Lajitas, convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 15 de junio de 2018, a las 08:00 Hs. en la sede social Las Heras N° 82, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Consideración de los Estados Contables finalizados el 31/12/2015 y 31/12/2016.
- 2) Renovación de autoridades.
- 3) Elección de tres miembros para firma del Acta.

Javier Bumbacher, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077065
Fechas de publicación: 22/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100066119

S.E.CO.DE. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante convoca a **Asamblea Ordinaria** para el día 21/07/18, a horas 10:00, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990 – Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un Presidente y Secretario de Actas;
- 2) Designación de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta de Asamblea;
- 3) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior;
- 4) Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario de Bienes é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/17 y el 31/12/17.

Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL – Eva Mónica Torrejón, SECRETARIA ADM. Y DE ACTAS

Factura de contado: 0001 – 00077051
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100066100

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.260 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018

Licitación Publica N° 54/2018

OBJETO: Adquisición de 20.000 Módulos Alimentarios de Emergencia

Página N° 27 – OP N° 100066003

DONDE DICE:

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DEBE DECIR:

S.P.C. – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007876
Fechas de publicación: 22/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066158

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 628.429,02

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Recaudación del día: 21/05/2018	\$ 5.097,00
Total recaudado a la fecha	\$ 633.526,02

Fechas de publicación: 22/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066164

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 122180.00
Recaudación del día: 21/05/2018	\$ 980.00
Total recaudado a la fecha	\$ 123160.00

Fechas de publicación: 22/05/2018
Sin cargo
OP N°: 400011394

Edición N° 20.266 – Salta, Martes 22 de Mayo de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.